

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0181 Fecha: 29/11/2021 Página Web Rama Judic Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2019 41 89004 00296	Ejecutivo	INGRITH TATIANA SERRATO SERRATO	JOSE ADOLFO PERDOMO OVIEDO	Auto resuelve sustitución poder Del estudiante MIGUEL ANGEL OLAYA BOCANEGRA, en consecuencia se le reconoce personería a su homóloga CAMILA ANDREA ORTIZ PERDOMO	26/11/2021		
41001 2019 41 89004 00416	Verbal Sumario	MARTHA CECILIA LOSADA TOLEDO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DAVID LOSADA YUSTRES	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	26/11/2021		
41001 2020 41 89004 00360	Verbal Sumario	CARLOS ALBERTO LODOÑO OTALORA	DIANA ISABEL GUTIERREZ CUBILLOS	Auto inadmite demanda	26/11/2021		
41001 2020 41 89004 00438	Ejecutivo	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	GLEIMAR FERNANDO ESPINOSA CERQUERA	Auto requiere POR SEGUNDA VEZ	26/11/2021		
41001 2020 41 89004 00460	Ejecutivo	RAÚL EDUARDO ÁNGEL MURCIA	JESUS ANTONIO VANEGAS GARAVIS	Auto ordena comisión comisiona al juzgado santa maria-huila, secuestro de inmuebles y cita acreedores hipotecarios	26/11/2021		
41001 2021 41 89004 00556	Ejecutivo Singular	AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ	ROSALBA VELASQUEZ CHANTRE	Auto ordena emplazamiento	26/11/2021		
41001 2021 41 89004 00679	Verbal Sumario	ROCIO FAJARDO TORRES	ANDERSON MORENO GONZALEZ	Auto rechaza demanda	26/11/2021		
41001 2021 41 89004 00692	Ejecutivo Singular	SURINMUEBLES SAS	GLADYS RAMIREZ VANEGAS Y OTRO	Auto rechaza demanda	26/11/2021		
41001 2021 41 89004 00701	Abreviado	CLAUDIA ESPERANZA GARZON RODRIGUEZ Y OTRA	MARIO AVELLA SANDOVAL	Auto inadmite demanda	26/11/2021		
41001 2021 41 89004 00873	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	JUAN MANUEL PERDOMO	Auto rechaza demanda	26/11/2021		
41001 2021 41 89004 00901	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	NELLY MORENO VILLARREAL	Auto Rechaza Demanda por Competencia DISPONER la remisión electrónica de la demanda al Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad. 3°. RECONOCER personería al Dr. CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA, conforme al	26/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2021 Página Web Rama Judicial, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
SECRETARIO